



En cumplimiento de lo dispuesto por las fracciones I, II, III e incisos A.6, B., B.1. y B.2. de la fracción IV, de los LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, dados por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, la Maestra Sara María Guerrero Tecuanhuehue, Directora del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día 23 (veintitrés) de junio de 2021 (dos mil veintiuno), un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

**AVISO**

**DEL INICIO DE ETAPA 2, DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS, DENTRO DEL PRIMER PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, que se desarrollará en de conformidad con las observaciones que se detallan a continuación:

I.- Las y los candidatos que han acreditado el perfil psicométrico de habilidades intelectuales y emocionales, esto es, que han aprobado la etapa 1 del Primer Procedimiento Ordinario de Certificación del año 2021 (dos mil veintiuno) son:

CMASC-1626/2021	CMASC-1631/2021
CMASC-1627/2021	CMASC-1632/2021
CMASC-1628/2021	CMASC-1633/2021
CMASC-1629/2021	CMASC-1634/2021
CMASC-1630/2021	CMASC-1635/2021

II. Son 23 (veintitrés) docentes que se incorporan a la Segunda etapa de exámenes teóricos, por haber acreditado la etapa 1 de exámenes psicométricos del primer procedimiento ordinario de certificación para facilitadores en mediación y conciliación del presente año, siendo los aspirantes que se integran a esta Segunda da etapa del primer procedimiento extraordinario de certificación son:

CMASC-1636/2021	CMASC-1648/2021
CMASC-1637/2021	CMASC-1649/2021
CMASC-1638/2021	CMASC-1650/2021
CMASC-1639/2021	CMASC-1651/2021
CMASC-1640/2021	CMASC-1652/2021
CMASC-1641/2021	CMASC-1653/2021
CMASC-1642/2021	CMASC-1654/2021
CMASC-1643/2021	CMASC-1655/2021
CMASC-1644/2021	CMASC-1656/2021
CMASC-1645/2021	CMASC-1657/2021
CMASC-1646/2021	CMASC-1658/2021
CMASC-1647/2021	_____

III. En cumplimiento y atención a las medidas de prevención de control y propagación del COVID 19, el examen teórico correspondiente a esta segunda etapa, se presentará en línea, la liga, usuario y contraseña, será enviada por este Centro a la dirección electrónica que la persona aspirante señaló en la solicitud de registro al presente proceso de certificación.

IV- Las fechas y horarios correspondientes a esta ETAPA 2, de exámenes teóricos, dentro del Primer Procedimiento Extraordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación, serán las que se describen a continuación de acuerdo a su correspondiente adscripción:



**CIUDAD ACUÑA.** Las personas aspirantes adscritos a Ciudad Acuña, Coahuila, deberán sustentar la referida evaluación en línea, el día martes 29 (veintinueve) de junio, conforme al siguiente horario:

<b>Martes 29 (veintinueve) de junio del 2021</b>
<b>9:00 horas</b>
CMASC-1626/2021
CMASC-1627/2021
CMASC-1638/2021

**SABINAS.** Por lo que hace a la persona aspirante, adscrita en la ciudad de Sabinas, Coahuila, deberá presentar la referida evaluación en línea el día martes 29 (veintinueve) de junio conforme al siguiente horario:

<b>Martes 29 (veintinueve) de junio del 2021</b>
<b>9:00 horas</b>
CMASC-1652/2021

**SALTILLO.** Las personas aspirantes adscritos al municipio de Saltillo, Coahuila, deberán sustentar la referida evaluación en línea, el día martes 29 (veintinueve) de junio, conforme al siguiente horario:

<b>Martes 29 (veintinueve) de junio del 2021</b>		
<b>14:00 horas</b>		
CMASC-1628/2021	CMASC-1638/2021	CMASC-1647/2021
CMASC-1629/2021	CMASC-1639/2021	CMASC-1648/2021
CMASC-1630/2021	CMASC-1640/2021	CMASC-1649/2021
CMASC-1631/2021	CMASC-1641/2021	CMASC-1650/2021
CMASC-1632/2021	CMASC-1642/2021	CMASC-1651/2021
CMASC-1633/2021	CMASC-1643/2021	CMASC-1655/2021
CMASC-1634/2021	CMASC-1644/2021	CMASC-1656/2021
CMASC-1636/2021	CMASC-1645/2021	CMASC-1657/2021
CMASC-1637/2021	CMASC-1646/2021	CMASC-1658/2021

**MONCLOVA.** Por lo que hace a la persona aspirante, adscrita en la ciudad de Monclova, Coahuila, deberán sustentar la referida evaluación en línea el día martes 29 (veintinueve) de junio conforme al siguiente horario:

<b>Martes 29 (veintinueve) de junio del 2021</b>
<b>9:00 horas</b>
CMASC-1635/2021

**PIEDRAS NEGRAS.** Por lo que hace a la persona aspirante, adscrita en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, deberán sustentar la referida evaluación en línea el día martes 29 (veintinueve) de junio conforme al siguiente horario:

<b>Martes 29 (veintinueve) de junio del 2021</b>
<b>9:00 horas</b>
CMASC-1653/2021



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



**TORREON.** Por lo que hace a la persona aspirante, adscrita en la ciudad de Monclova, Coahuila, deberán sustentar la referida evaluación en línea el día lunes martes 29 (veintinueve) de junio conforme al siguiente horario:

<b>Martes 29 (veintinueve) de junio del 2021</b>	
<b>9:00 horas</b>	
CMASC-1654/2021	CMASC-1655/2021

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila, a 23 de junio de 2021**

“Sufragio efectivo. No reelección”

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS  
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

  
MTRA. SARA MARÍA GUERRERO TECUANHUEHUE



**CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS SOLUCIÓN  
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**